

4 de febrero de 2016

Su Excelencia Magali Silva Velarde-Álvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo
República del Perú

Su Excelencia,

Tengo el honor de acusar recibo de su carta esta fecha, que dice lo siguiente:

“En relación con la firma efectuada en la fecha del Tratado de Asociación Transpacífico (el Tratado TPP), tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre el Gobierno de Canadá (Canadá) y el Gobierno del Perú (Perú) durante el curso de las negociaciones del Tratado TPP:

Canadá y Perú reafirman sus compromisos en relación con las indicaciones geográficas, de conformidad con el Artículo 212 y el Anexo 212 del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República del Perú, firmado el 29 de mayo de 2008.

Tengo el honor de proponer que esta carta, y su carta de respuesta confirmando que su Gobierno comparte este entendimiento, igualmente válida tanto en su versión en inglés como en sus versiones en español y francés, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor el día de entrada en vigor del Tratado TPP entre Canadá y el Perú.”

Tengo adicionalmente el honor de confirmar que mi Gobierno comparte este entendido, y que su carta y esta carta en respuesta, igualmente válida en español, inglés y francés, constituirán un entendimiento entre nuestros Gobiernos, el cual entrará en vigor en la fecha de entrada en vigor del Tratado para Canadá y el Perú.

Atentamente,

La Honorable Chrystia Freeland
Ministra de Comercio Internacional
Canadá